

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEFAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 25 DE ABRIL DE 2011

EXPEDIENTE N° 10.013/2008

RES. D-NAT- 2011 N° 346

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión en las Carreras de Posgrado Especialidad / Maestría en Turismo Sustentable, interpuesta por la Ing. Margarita Liliana SABORIDA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1-9 obra Curriculum Vitae de la postulante; a fs. 10-11 obra Certificado Analítico de materias que corresponde al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Construcciones de la Universidad Nacional de Salta, a fs. 13 obra fotocopia autenticada del certificado de matriculación en el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines-Salta; a fs. 15 obra fotocopia autenticada de la 1ª y 2da hoja del D.N.I., a fs 16 obra nota de solicitud de inscripción en la Maestría en Turismo Sustentable y a fs. 17 obra igual nota solicitando la inscripción para el año 2011 por no haber podido iniciar sus estudios en 2008 debido a razones laborales;

Que a fs. 17 vta. obra Dictamen del Comité Académico de la Especialidad/Maestría en Turismo Sustentable que expresa: "*Se autoriza la inscripción a la Maestría de la Ing. Margarita Liliana SABORIDA*";

Que a fs. 19 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: "*Visto las presentes, el informe del Comité Académico a fs. 17 vta., esta Comisión aconseja aceptar la inscripción de la Ing. Margarita Liliana Saborida en la carrera de posgrado Maestría en Turismo Sustentable de la Facultad de Ciencias Naturales*";

Que a fs. 20 obra Despacho N° 335/11 de Consejo y Comisiones;

Que en virtud de lo expresado corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, y lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2003-N° 0378, Capítulo II, Artículo 7°- Inciso 28;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADMITIR como alumna de las Carreras de Posgrado Maestría en Turismo Sustentable, para el ciclo 2011, a la Ing. Margarita Liliana SABORIDA, D.N.I.: 11.943.474.- Esta

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Postgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEFAX. 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.013/2008

Res. D-NAT- 2011 N° 346

inscripción queda supeditada a la presentación del Título de Grado de la Ing. Saborida, debidamente legalizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Dicha presentación debe realizarse en el transcurso del presente año lectivo.

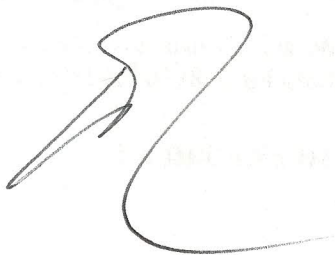
ARTICULO 2°.- La matrícula anual en estas Carreras de Posgrado tiene un costo de Pesos Trescientos (\$300) , y Pesos Trescientos Ochenta (\$380) mensuales, importes que deberán ser abonados por la interesada, puntualmente en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales. Las cuotas mensuales deben abonarse del 1 al 10 de cada mes.

ARTICULO 3°.- De la suma que se recaude el 95% será entregado al M. Sc. Juan José Sauad, Director de la Especialidad/Maestría en Turismo Sustentable, para atender los gastos organizativos y emergentes de la implementación de las diferentes asignaturas que prevén las Carreras mencionadas y con cargo de rendición de cuentas, mientras que el 5% será imputado a la Cuenta "Ingresos No Tributarios" de la Facultad de Ciencias Naturales.

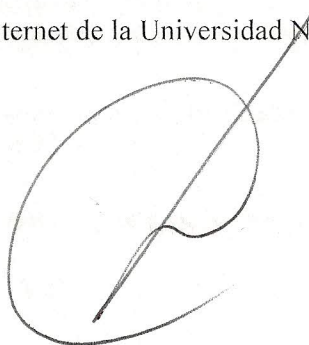
ARTICULO 4°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que las Carreras de Posgrado Especialidad/Maestría en Turismo Sustentable serán presentadas para acreditación ante la CONEAU cuando este Organismo convoque a ese efecto.

ARTICULO 5°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, remítanse copias a Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la UNSa y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 6°.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
mer



Ing. NÉLIDA A. BAYÓN DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales